

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5778 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°100 del 02.09.10 de Sr. Administrador Municipal, solicita cancelar en forma excepcional trabajos de carpintería, hojalatería y reparaciones mayores en Oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

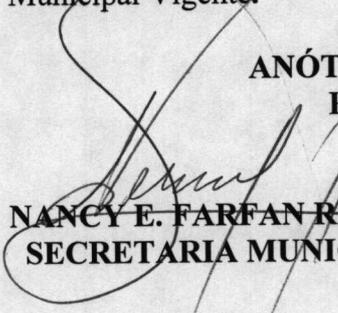
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional trabajos de carpintería, hojalatería y reparaciones mayores en Oficinas de Alcaldía y Secretaría Municipal, de acuerdo al siguiente detalle e impuesto incluido a cada uno.

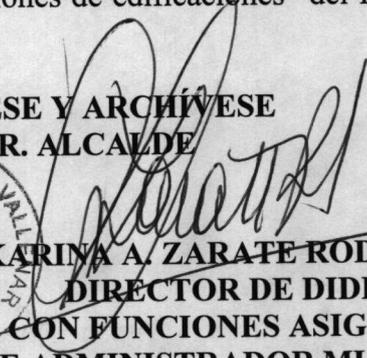
Nilson Zamora Carvajal	9.331.799-8	\$60.000.-
Ricardo Zamora Carvajal	10.466.300-1	\$60.000.-
Jorge Peralta Rojas	9.780.288-2	\$60.000.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-06 Mantenimiento y Reparaciones, asignación 001-000 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-
Dec.0